



**Comunidad  
de Madrid**

Gerencia Asistencial  
de Atención Primaria  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Madrid, 22 de marzo de 2022

D<sup>a</sup>. Sara Gasco González  
Secretaria CODEM  
[secretaria@notificaciones.codem.es](mailto:secretaria@notificaciones.codem.es)

Estimada Sra. Gasco:

En relación con su escrito de fecha 14 de marzo, en el que solicita un protocolo para que las enfermeras puedan guiarse ante la ausencia de un médico, le informamos que el Plan Estratégico de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria establece el desarrollo de los roles profesionales de los integrantes de los centros de salud, poniendo en valor su capacitación y conocimiento en su ámbito de actuación.

Los profesionales de enfermería están capacitados para gestionar las diversas situaciones que puedan surgir en el desarrollo de su actividad. Cuando un paciente necesita una atención médica, la dirección del centro de salud tiene organizado un circuito de derivación, normalmente al centro más cercano o al centro cabecera. Además de poder solicitar ayuda a SUMMA 112 o al SAR.

Ya existen precedentes en los SAR de estas situaciones de ausencia de profesional médico, en los que la enfermera puede solicitar ayuda al SUMMA 112 cuando lo consideran necesario.

No obstante, estamos revisando estas situaciones para valorar la necesidad de elaborar un procedimiento.

Atentamente,

Sonia Martínez Machuca  
Gerente Asistencial De Atención Primaria

